



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 29-01-2019
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16424

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2019-16424

Certificado de ingresos: 2019-192447
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA LOYA JAIME

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL II ETAPA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 464-024-004

Propietario: MARTHA LOYA JAIME

Domicilio: AVENIDA DE LA CANTERA 10306 COLONIA EX EJ LA HACIENDITA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,180.56	0.00	0.00		99,910.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,180.56	0.00	0.00		1,903.06
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,180.56	0.00	0.00		3,806.13
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,180.56	0.00	0.00		9,991.08
TOTALES			2,361.12	0.00	0.00		\$ 115,611.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1580 SIGIFREDO JUAREZ HERRERA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 12:3:36

Usuario:

Dirección: null

302c021449d33baad1ae61117acd16cf5d38155e48c6347d021424a50693db02c5daf5ff350018382592cd54a449

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.